

ha deterninado verite a este Ayuntamiento y otras  
Personas, y a varias Jurisdicciones de cuyo Expediente  
se hizo relacion: La Cuid. entorceda de la preten-  
sion de la M. Obispienda de secundo concurrir a  
este Servicio, sin pensamiento de su Dño y Realidad  
de este Comunal y sus Vecinos, y ombra por  
Comisario al Sr. D. Mateo de Levalle D. E.  
a quien estan encargadas por la Superioridad las  
Obras del Propio y Pique de la Encanizada para  
que asista a esta dilix. de demarcacion, y amoro-  
namiento en la obra de Auerecitado, practi-  
cando en el acto todas quantas de fensas conien-  
pondan a esta Ciudad, como Dueño que es de todo  
los terrenos comunes deerras y Montes de su Juris-  
diccion, en virtud de D. E. Exco. torcia y compria  
hecha a v. n. protestando, y reclamando lo  
que requiera y nasea. conforme a lo deterni-  
nado por la Superioridad; Pues para todo esto  
se le confiere el mas amplio Poder Comision  
y facultad.

Apelacion y En la Apelacion interpuesta a este Ayun-  
tamiento sobre la denuncia que se hizo por los  
dores del Premio de El paraxatera contra Bartolome